

**ACTA REUNIÓN COMITÉ DE HUELGA – DIRECCIÓN DE FECHA 28 DE FEBRERO, 1 y 2 DE MARZO DE 2017**

**COMITÉ DE HUELGA**

MIGUEL ANGEL CURIESES GAITE (UGT)  
JESUS TRANCHO LEMES (UGT)  
ELVIRA LARREA HERNAEZ (UGT)  
RAMON MARTÍNEZ CORRAL (UGT)  
MARIANO LUGONES IGLESIAS (UGT)  
MAGDALENA CARRERAS GIRALT (UGT)  
MARIA TERESA MARTÍN DEL CAZ (CCOO)  
TEO ALTIERI HERRAIZ (CC.OO)  
FERNANDO SUÁREZ NAVAS (CC.OO)  
EMILIANO DE LA TORRE BRIÑÓN (CCOO)  
MARIO VALLEJO MUÑOZ (CGT)  
LUIS JAVIER CÁCERES ALONSO (CGT)

**REPRESENTANTES DE LA DIRECCION**

Paloma URGORRI PEDROSA (Directora de RECURSOS HUMANOS)  
Cristina HERNANDEZ GARCÍA (Directora ÁREA LITIGACIÓN Y CONSULTIVO)  
Francisco CASTELLANOS FELIPE (Director ÁREA RELACIONES LABORALES)  
José María GARCIA MEDIANO (Director ÁREA GESTION DE PERSONAL)

**SECRETARIA DE ACTAS**

Mª Del Carmen FERNANDEZ RUEDA (Jefa Unidad RELACIONES COLECTIVAS)

En Madrid, siendo las 13:30 horas del día 2 de febrero de 2017, se reúnen en la sala de juntas D/102 de la primera planta del edificio Corporación en Prado del Rey (Madrid), las personas relacionadas anteriormente, en calidad de miembros del Comité de Huelga y representantes de la Dirección, (en ausencia de Ramón MARTÍNEZ CORRAL, Magdalena CARRERAS GIRALT y Emiliano DE LA TORRE BRIÑÓN, que, asistieron a la reunión del día 28 de febrero pero, por motivos justificados no pueden asistir a las reuniones del día 1 y 2) para firmar el preacuerdo de desconvocatoria de los paros previstos para los días 9 de marzo y 4 de abril de 2017, tras las negociaciones llevadas a cabo durante los días 28 de febrero, 1 y 2 de marzo, adjuntándose a este acta el preacuerdo de desconvocatoria.

Ante la pregunta formulada por el Comité de Huelga sobre si en caso de acuerdo la empresa formalizaría el recurso contra la Sentencia de la Audiencia Nacional sobre el incremento salarial del 1% en 2016, la Dirección contesta que no.

La reunión que se especifica en el punto nº 2 del preacuerdo de desconvocatoria de huelga, se celebrará el próximo martes día 7 de marzo. Las partes acuerdan que el grupo de trabajo estará formado por la Dirección y 8 miembros en representación del Comité Intercentros

No habiéndose tratado otros temas, se cierra la reunión, lo que se acredita por la presente acta que firman los representantes de la Dirección y del Comité de Huelga, lo que yo como secretaria certifico

EL REPRESENTANTE DE LA DIRECCION

REPRESENTACION DE LOS TRABAJADORES

LA SECRETARIA